



RAMÓN FRANCISCO CORTES ORTEGA ABOGADO



Señora

Juez Promiscuo de Familia de San Martín de los Llanos – Meta –

E.S.D.

Correo Electrónico: jprfsmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Favor Acusar Recibido a mi correo electrónico: franciscocortes1963@hotmail.com dando así aplicación al decreto 896 de 2020.

Ref: Radicación No. 2018 – 058.

Trabajo de Inventario y Avalúo Adicional.

Proceso de Liquidación de Sociedad Patrimonial de Hecho.

Demandante: Aurora Ramírez Mendoza.

Demandado: Omar Lasso Campo.

Ramón Francisco Cortés Ortega, Abogado en Ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial del demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de una manera muy respetuosa, me dirijo a usted señora Juez, con el fin de presentarle un Trabajo de Inventario y Avalúo Adicional, de acuerdo a lo reglado por el artículo 502 del CGP, de la siguiente manera a saber:

INVENTARIO Y AVALUO ADICIONAL

BIENES SOCIALES

A C T I V O B R U T O

UNICA PARTIDA. El Ciento Por Ciento (100%) de las mejoras que existen hoy en día dentro del bien inmueble urbano, ubicado en la Calle 17 No. 7 – 46 del Barrio las Brisas del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, distinguido con la Cédula Catastral No. 01 00 0113 00022 001 e identificado con el No. 000031006550, con un área de 0 Has + 0 Mts, construido 169 Mts, según información que da cuenta el correspondiente Recibo de Predial, referencia de pago No. 0390, expedido por la Tesorería Municipal del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, a nombre de la Actora Aurora Ramírez Mendoza, que anexo con la presente y que fueron construidas de manera plena y total por parte de mi mandante señor Omar Lasso Campo, cancelándolas de su peculio, de su bolsillo sin colaboración alguna económica de la hoy demandante dentro de la vigencia de su Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes habida entre ellos y declarada Judicialmente mediante Sentencia Definitiva que hace tránsito a cosa juzgada, por parte de su digno despacho y tal como lo manifestó en ese sentido en reiteradas oportunidades mi poderdante dentro del curso del proceso de marras de manera personal y directa que ello aconteció.

A C T I V O L I Q U I D O

Suma el Activo.....\$60.000.000.oo

Total del Activo.....\$60.000.000.oo



RAMÓN FRANCISCO CORTES ORTEGA ABOGADO



- 2 -

P E T I C I O N E S E S P E C I A L E S

1ª) Desde ahora y de una manera muy respetuosa, Solicito a la señora Juez, se Sirva Decretar el **SECUESTRO DE LA POSESION Y MEJORAS** existentes dentro del bien inmueble urbano, ubicado en la Calle 17 No. 7 – 46 del Barrio las Brisas del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, distinguido con la Cédula Catastral No. 01 00 0113 00022 001, e identificado con el No. 000031006550, con un área de 0 Has + 0 Mts, construido 169 Mts, según información que da cuenta el correspondiente Recibo de Predial, Referencia de Pago No. 0390, expedido por la Tesorería Municipal del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, a nombre de la demandante Aurora Ramírez Mendoza que anexo con la presente; y sin la existencia dicho predio de ningún Folio de Matrícula Inmobiliaria alguna, para evitar así que la demandante venda el predio.

2ª) Una vez Decretado el correspondiente Secuestro mediante Auto en ese sentido sobre el anterior bien inmueble descrito, se proceda a Designar al Secuestre de la lista de auxiliares de la justicia que reposa en su despacho, para los fines de rigor.

3ª) Así mismo Sírvase señora Juez, proceder a Elaborar el respectivo Despacho Comisorio con destino al señor Juez Municipal de Vista Hermosa – Meta –, con los insertos de rigor, a fin de que dicho funcionario judicial proceda a fijar hora y fecha para realizar la correspondiente Diligencia Judicial de Secuestro de dicho predio de acuerdo a ley.

P R U E B A S

A. DOCUMENTAL:

- Recibo del Predial, expedido por la Tesorería Municipal del Municipio de Vista hermosa, departamento del Meta, con referencia de Pago No. 0390, a nombre de Aurora Ramírez Mendoza, con las especificaciones propias del predio que hace parte del Trabajo e Inventario y Avalúo Adicional relacionado e inventariado en el Activo.

B. TESTIMONIAL:

Sírvase Señora Juez, Decretar la práctica de la declaración del testigo señor, José Porfirio Moreno Cuadrado, identificado con la CC No. 19.273.012 de Bogotá, domiciliado y residente en la Calle 11 No. 11 – 28 del Barrio Popular del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, sin la existencia de correo electrónico, hábil para hacerlo, para que deponga ante su despacho, todo lo que sabe con relación al presente proceso, quien puede ser citado por intermedio del suscrito apoderado judicial del demandado, a mi correo electrónico: franciscocortes1963@hotmail.com

Por lo tanto Sírvase señora Juez, fijar fecha y hora para su realización.

C. Inspección Judicial con Asocio de Perito:

Sírvase señora Juez Decretar una Diligencia de Inspección Judicial con Asocio de Perito al bien inmueble urbano, ubicado en la Calle 17 No. 7 – 46 Barrio las Brisas del Municipio de Vista Hermosa, departamento – Meta -, de propiedad de la atora, para determinar entre otros puntos, los siguientes:



RAMÓN FRANCISCO CORTES ORTEGA ABOGADO



- 3 -

- 1º) La ubicación precisa del predio.
- 2º) El estado físico del mismo.
- 3º) Las dependencias existentes dentro del mismo.
- 4º) Los materiales en que están construidas las mejoras dentro del predio.
- 5º) Quienes son las personas que viven allí y en qué calidad lo hacen y desde hace cuánto tiempo lo hacen y si pagan o no arriendo y en caso de que lo hagan a quien se lo cancelan.
- 5º) El valor económico actual de las mejoras existentes dentro del pedio; rendido por el Perito nombrado por su digno despacho señora Juez para tal fin, pues no se pudo aportar ello al proceso, debido a la que la actora no deja ingresar al inmueble a mi mandante en compañía de perito idóneo particular contratado para ello por parte del demandado.
- 6º) Y las demás que de Oficio, estime la señora Juez Ordenar y Practicar de acuerdo a ley.

Como consecuencia de lo anterior, Sírvese Señora Juez, Librar el correspondiente Despacho Comisorio con los insertos de rigor, con destino al señor Juez Municipal de Vista Hermosa, Departamento del Meta, para que señale fecha y hora para su realización de acuerdo a ley.

Atentamente:


Ramón Francisco Cortés Ortega.

CC No. 91.227.523 de Bucaramanga.

TP No. 43569 del CSJ.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA
TESORERIA MUNICIPAL

Cód. P.
REFERENCIA DE PAGO
0390
Cod. Pos.

RECIBO DE PREDIAL

FACTURA No.: 390
PROPIETARIO: RAMIREZ MENDOZA AURORA
IDENTIFICACION: 000031006550
CED CATASTRAL No.: 01 00 0113 0002 001
MATRICULA INMOBILIARIA:
DIRECCION NOTIFICACION:
EMAIL NOTIFICACION:

FECHA: 01/02/2021
PREDIO: C 17 7 46 BR LAS BRISAS
RUTA: 3 1
AREA: 0 Has + 0 Mts, Construido 169 Mts
DIRECCION: C 17 7 46 Br Las Brisas - Zona Urbano
TELEFONO NOTIFICACION:

LIQUIDACIÓN

Avaluo	Año	Tasa	Impuesto	Int Impuesto	CAR	Int CAR	Bomberos	Incentivo	Descuentos	Total Año
27.091.000	2021	0,0075	203.183	0	40.637	0	10.159	40.637	0	213.342
Subtotal:			203.183	0	40.637	0	10.159	40.637	0	213.342
Descuentos:			0	0	0	0	0	0	0	0
Vir Recibo:										0
Total:										213.342



ELIANA PATRICIA GARCIA MONCADA

Cuenta No.	Tipo	Banco	SECRETARIA DE HACIENDA
36766595901	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	

Factura PAGADA el 01/02/2021

Información de Interes:

Descuento Intereses:		
Pague hasta:	01/02/2021	213.342
Pague hasta:		
Pague hasta:		
Pague hasta:		

CONTRIBUYENTE

FACTURA No.: 390 Predial Actual: 172.705 Car Actual: 40.637
PROPIETARIO: RAMIREZ MENDOZA AURORA Predial Anterior: 0 Car Anteriores: 0
IDENTIFICACION: 000031006550 CED CATASTRAL No.: 01 00 0113 0002 001

Pague hasta: 01/02/2021 213.342



(415)7709998232730(8020)20210390(3900)213342(96)20210201



Cuenta No.	Tipo	Banco	Efectivo
36766595901	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	Cheque

BANCO

FACTURA No.: 390 Predial Actual: 172.705 Car Actual: 40.637
PROPIETARIO: RAMIREZ MENDOZA AURORA Predial Anterior: 0 Car Anteriores: 0
IDENTIFICACION: 000031006550 CED CATASTRAL No.: 01 00 0113 0002 001

Cuenta No.	Tipo	Banco	Efectivo	Fecha Paago	Valor
36766595901	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	Cheque		

MUNICIPIO